



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION N° 12349

VISTO:

El expediente N° 31.119-R-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese la colocación de cestos de residuos en la plazoleta “Hermanamiento Santa Fe Cuneo/Piemonte” ubicada en el margen este de la calle General Manuel Belgrano en su intersección con calle Suipacha.

Art. 2º: Cumpliméntese la Resolución N° 11.927 referida a la colocación de bancos en la referida plazoleta.

Art. 3º: Ejecutadas las obras, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Cuerpo sobre los resultados.

Art. 4º: Los gastos que demande la ejecución de la presente, serán deducidos del presupuesto anual en vigencia.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 8 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando